Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte, con NIT. 900.009.328-6

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, se permiten

CERTIFICAR:

- 1. Que, la Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte con NIT. 900.009.328-6 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta la Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte con NIT. 900.009.328-6 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Educativa Colegio Wesleyano del Norte con NIT. 900.009.328-6.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

JOHN MAURO PIÑEROS LÓPEZ

Representante Legal

C.C. 80.084.344

HERNANDO VILLABOS GUTIERREZ

Revisor Fiscal C.C. 93.335.122

T.P. 69334-T